

INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD ART.8

MARCH CARTERA CONSERVADORA- F.I.

a. Resumen

El producto financiero invierte, directa o indirectamente, hasta un 30% de la exposición total en renta variable (habitualmente el 20%); invirtiendo el resto en renta fija pública/privada (i.e. depósitos, instrumentos de mercado monetario cotizado o no, líquidos, bonos verdes y sociales). Además de criterios financieros, se aplican (exclusivamente a través de IIC) criterios extra-financieros de inversión socialmente responsable (ASG). Se invierte habitualmente 85% (puntualmente menos, aunque no inferior al 60%) en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la Gestora, invirtiendo al menos un 60% en IIC que promuevan características ASG o tengan objetivos de inversión sostenible (mitigar el cambio climático, mejorar la huella de carbono, respeto a los derechos fundamentales, buena gobernanza, etc).

Este producto financiero está clasificado como producto conforme con el artículo 8 del Reglamento SFDR. El producto financiero está gestionado para promover, entre otras características, una combinación de características medioambientales y sociales (según lo dispuesto en el artículo 8 del SFDR) y que puede, aunque no tiene como objetivo, invertir en actividades económicas que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales señalados en el Art. 9 del Reglamento sobre la Taxonomía (UE) 2020/852. Adicionalmente, el producto no se compromete a mantener en su cartera inversiones sostenibles según la definición del Reglamento de Divulgación de la Sostenibilidad (UE) 2019/2008 (SFDR).

La asignación de activos de este producto financiero sigue los siguientes criterios:

- a. Se analizará los criterios de exclusión realizados por cada equipo de gestión/fondo en el que se invierta y su alineamiento y complementariedad con los criterios de exclusión de March AM.
- b. Se invertirá al menos un 60% en IIC clasificadas como sostenibles según el Reglamento (UE) 2019/2088, bien porque se trate de IIC que promuevan características medioambientales o sociales (clasificadas como Art. 8 del citado Reglamento) o bien porque sean IIC que tengan como objetivo inversiones sostenibles (clasificadas como Art.9 del citado Reglamento).
- c. Al menos el 50% de los activos subyacentes del fondo promoverán características medioambientales o sociales; dicha promoción de la sostenibilidad se basará en una calificación ASG de March AM igual o inferior a 25 sobre 100. (La mejor calificación posible es 1, mientras que 100 es la peor). En otras palabras, al menos el 50% de los activos subyacentes de la cartera tendrán una calificación igual o inferior a 25.

March AM integra los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en sus procesos de análisis y toma de decisiones de inversión. Para más información sobre la política ASG de March AM, consulte <https://www.march-am.com/es/nosotros/inversion-sostenible-y-responsable/>. Además, se lleva a cabo un análisis de las controversias de los activos subyacentes en los que invertimos.

March AM es firmante de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, a través de los cuales se compromete a:

- incorporar los riesgos ASG en el proceso de toma de decisiones;
- ser un accionista activo mediante el ejercicio de sus derechos de voto;
- promover la divulgación de las políticas ASG por parte de las empresas en las que invierte;
- promover la aceptación y aplicación de la UNPRI en el sector de la inversión;
- publicar informes periódicos sobre las actividades y los avances en la aplicación de los principios; y,
- trabajar en colaboración para aumentar la eficacia de la aplicación del UNPRI.

La selección de activos se basa en nuestro propio análisis extra-financiero. Además, se lleva a cabo un análisis de las controversias de los activos subyacentes en los que invertimos.

La estrategia de inversión tiene como objetivo beneficiar a los activos con fuertes calificaciones ASG, con el fin de promover una combinación de las características sociales y medioambientales de los productos acorde al Art.8 de SFDR, al mismo tiempo que resta y/o reduce el peso en cartera de aquellos activos con peor

calificación en esta materia. La calificación se basa en un análisis ASG interno, el cual utiliza como fuente de datos proveedores externos de primer nivel, siendo este complementado con la visión fundamental de el/los gestor/es.

La estrategia se lleva a cabo mediante la inclusión y la monitorización periódica de los factores ASG en el análisis del producto (tanto a nivel de cartera como a nivel agregado de los activos subyacentes), así como mediante la integración de estas variables (cuantificadas como una calificación ASG) en nuestro proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, el proceso de inversión premia a los activos con una buena calificación ASG.

Para crear una calificación ASG agregada, se estandarizan las calificaciones asignadas a los activos en cada pilar (ambiental, social y de gobierno). Cuando la valoración ASG de la inversión se vea materialmente perjudicada, los fondos que inviertan en empresas que tengan una mala calificación ASG podrán ver reducida su ponderación o ser vendidos.

Los PIA no se consideran aunque se integra parcial e indirectamente, en las decisiones de inversión de la cartera, principalmente, a través del análisis de las políticas de exclusiones de las entidades gestoras de los activos que se integran en la cartera.

El/los gestor/es de este producto financiero mantienen, en la medida de lo posible, reuniones periódicas con los fondos en los que se mantienen inversión así como con aquellos susceptibles de ser invertidos. En dichas reuniones se abordan con frecuencia cuestiones ASG, además de los factores puramente financieros, para analizar el desarrollo, compromiso y vocación de mejora de los mismos, así como las medidas adoptadas por las empresas participadas en este sentido.

Adicionalmente, la política de exclusión de estas carteras se basará principalmente en un análisis con diligencia debida de la propia política de exclusiones del fondo/gestora de cada uno de los fondos y de su comparación con nuestra propia política de exclusiones. En ese sentido, no se exigirá que cumpla nuestra política totalmente puesto que en algunos puntos esta política estudiada será más laxa pero, por otra parte, habrá exclusiones adicionales a las propias de March Asset Management. Por ello, la existencia de cierta subjetividad será posible.

No obstante, las gestoras/fondos que formen parte de dichas carteras tendrán que tener una política de exclusión, siendo esta analizada y teniendo que seguir la misma línea restrictiva que la propia de March AM. De no tener política de exclusión, la inversión en dicha estrategia deberá ser aprobada en el seno del Comité ISR de March AM.

Realizamos un análisis de los enfoques que realizan los diferentes fondos en los que invertimos, incluyendo aquellos que priman a las empresas en las que la cartera tiene inversiones que ejercen un sólido gobierno corporativo. En nuestra opinión, un equipo de gestión debe tener objetivos alineados con los de sus accionistas minoritarios. Los gestores del fondo deben analizar la alineación de los equipos de gestión y los consejos de administración de las empresas con los accionistas.

Más concretamente, las variables clave que se tienen en cuenta al analizar las prácticas de gobierno de los equipos directivos y los consejos de administración de las empresas analizadas serían la calidad y la integridad, la estructura, la propiedad y los derechos de los accionistas, la remuneración, la auditoría y la información financiera y el gobierno de los accionistas.

Para llevar a cabo el análisis también se utilizan proveedores de datos de terceros de primer nivel.

b. Sin objetivo de inversión sostenible

El producto financiero promueve características medioambientales o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2008 sobre divulgación en materia de sostenibilidad. Este producto financiero no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles.

Los PIA no se tienen en cuenta (puesto que el producto no tiene un objetivo mínimo de inversiones sostenibles) aunque se integran parcial e indirectamente, en las decisiones de inversión de la cartera, principalmente, a través del análisis de las políticas de exclusiones de las entidades gestoras de los activos que se integran en la cartera.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas -March AM es socio firmante del mismo- es una iniciativa global que anima a las empresas a actuar de forma que se promuevan los objetivos sociales y la implementación de los ODS mediante la incorporación de 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias corporativas y operativas.

Este producto financiero no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles, por ello no es necesario un análisis de los perjuicios significativos sobre objetivos de inversión sostenible medioambiental o social.

La política de exclusión del fondo se basará principalmente en un análisis con diligencia debida de la propia política de exclusiones del fondo/gestora de cada uno de los fondos y de su comparación con nuestra propia política de exclusiones. En ese sentido, no se exigirá que cumpla nuestra política totalmente puesto que en algunos puntos esta política estudiada será más laxa pero, por otra parte, habrá exclusiones adicionales a las propias de March Asset Management. Por ello, la existencia de cierta subjetividad será posible.

No obstante, las gestoras/fondos que formen parte de dicha cartera tendrán que tener una política de exclusión, siendo esta analizada y teniendo que seguir la misma línea restrictiva que la propia de March AM. De no tener política de exclusión, la inversión en dicha estrategia deberá ser aprobada en el seno del Comité ISR de March AM.

c. Características sociales o medioambientales de este producto

La selección de IIC que integrará la cartera del Fondo se realiza utilizando herramientas especializadas de análisis de sostenibilidad y criterios ASG, así como la información obtenida a través de consultas a bases de datos públicas (i.e. la base de datos de la Unión Europea, de la OCDE, y de organismos internacionales).

Se analizan características medioambientales y sociales de los activos que componen la cartera como parte del proceso de inversión, proporcionando un rating ASG interno tanto a cada activo como a la cartera agregada. Esta calificación interna, que se basa en el grado de promoción de cada activo individual que compone la cartera, se obtiene utilizando datos y metodología de proveedores ASG de primer nivel.

Entre otras características, este instrumento financiero promueve:

- a. Características medioambientales: Compañías que contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático, que mejoren la huella de carbono, que traten de modo adecuado la escasez de recursos, la gestión eficiente del agua incluyendo la protección y uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, la lucha contra la deforestación, la prevención y el control de la contaminación, el control de las emisiones de CO₂, la gestión y el reciclaje de residuos, el impacto en la biosfera y las energías renovables.*
- b. Características sociales: Empresas que fomenten el respeto a los derechos humanos y que contribuyan a luchar contra la desigualdad, los derechos de la infancia, los derechos laborales (i.e. la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, el apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, la diversidad), las políticas de alfabetización, la educación, la mejora de la calidad de vida, la salud y nutrición, el impulso de la cohesión e integración social, el desarrollo de las regiones más desfavorecidas, el acceso a las finanzas y a la información de la población.*

Se utiliza una amplia gama de indicadores sostenibles a nivel medioambiental, tales como objetivos de eficiencia energética, el uso de energías renovables, el consumo total de energía, el objetivo de eficiencia en el consumo de agua, la ratio de agua reciclada, la emisión de gases de efecto invernadero, el tratamiento de residuos, el coste indirecto de las emisiones de proveedores, el grado de impacto medioambiental de productos, las inversiones a nivel medioambiental, el análisis del riesgo medioambiental y políticas existentes de este riesgo, y la existencia y análisis del equipo medioambiental de la compañía y su formación.

A nivel social, se consideran no solo los objetivos ligados a la compañía y su entorno, sino también al resto de grupos de interés. Los principales indicadores sostenibles utilizados en el ámbito social son la existencia de políticas y representación sindical, las horas de formación, los días perdidos por el trabajador vs días totales, la satisfacción de empleados, el horario flexible, la remuneración y condiciones laborales, la rotación de empleados, la tasa de accidentes laborales, la tasa de muertes laborales, los incidentes de seguridad laboral y salud, la diversidad entre sus empleados, los empleados con minusvalías, la tasa de mujeres en la compañía y entre el equipo directivo, el nivel de satisfacción entre sus clientes, las políticas de privacidad, la

existencia de políticas de gestión de proveedores, la existencia de políticas de denuncia de irregularidades (whistleblowing), los proyectos de participación de la compañía con la comunidad, y el empleo e impacto local.

Se debe precisar que, en este preciso momento, la cobertura para recopilar todos estos indicadores sostenibles es heterogénea y, en algunas circunstancias, escasa o inexistente, incluso cuando se recurre a proveedores de datos especializados de confianza. Debido a la actual falta de datos, es posible que el gestor del producto financiero no pueda evaluar uno o varios de los indicadores sostenibles mencionados. No obstante, el/los gestor/es del producto financiero evaluará/n continuamente si la disponibilidad de datos ha mejorado lo suficiente como para incluir el indicador en el proceso de inversión.

d. Estrategia de inversión

March AM utiliza un modelo basado en el análisis que incorpora criterios ASG dentro de su estrategia de inversión. El proceso de inversión de la compañía incluye un análisis extra-financiero de acuerdo con los estándares ASG.

En este sentido, cabe destacar que March AM es firmante de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, a través de los cuales se compromete a:

- *incorporar los riesgos ASG en el proceso de toma de decisiones;*
- *ser un accionista activo mediante el ejercicio de sus derechos de voto;*
- *promover la divulgación de las políticas ASG por parte de las empresas en las que invierte;*
- *promover la aceptación y aplicación de la UNPRI en el sector de la inversión;*
- *publicar informes periódicos sobre las actividades y los avances en la aplicación de los principios; y,*
- *trabajar en colaboración para aumentar la eficacia de la aplicación del UNPRI.*

Además, March AM es socio firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y trabaja activamente para promover la sostenibilidad. La empresa se ha comprometido a desarrollar y convertir sus productos para promover la inversión sostenible con el objetivo de obtener rendimientos más responsables y una mayor integración de los riesgos ASG.

La selección de activos se basa en nuestro propio análisis extra-financiero. Además, se lleva a cabo un análisis de las controversias de los activos subyacentes en los que invertimos.

La estrategia de inversión tiene como objetivo beneficiar a los activos con fuertes calificaciones ASG, con el fin de promover una combinación de las características sociales y medioambientales de los productos acorde al Art.8 de SFDR, al mismo tiempo que resta y/o reduce el peso en cartera de aquellos activos con peor calificación en esta materia. La calificación se basa en un análisis ASG interno, el cual utiliza como fuente de datos proveedores externos de primer nivel, siendo este complementado con la visión fundamental de el/los gestor/es.

La estrategia se lleva a cabo mediante la inclusión y la monitorización periódica de los factores ASG en el análisis del producto (tanto a nivel de cartera como a nivel agregado de los activos subyacentes), así como mediante la integración de estas variables (cuantificadas como una calificación ASG) en nuestro proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, el proceso de inversión premia a los activos con una buena calificación ASG.

Para crear una calificación ASG agregada, se estandarizan las calificaciones asignadas a los activos en cada pilar (ambiental, social y de gobierno). Cuando la valoración ASG de la inversión se vea materialmente perjudicada, los fondos que inviertan en empresas que tengan una mala calificación ASG podrán ver reducida su ponderación o ser vendidos.

El/los gestor/es de este producto financiero mantienen, en la medida de lo posible, reuniones periódicas con los fondos en los que se mantienen inversión así como con aquellos susceptibles de ser invertidos. En dichas reuniones se abordan con frecuencia cuestiones ASG, además de los factores puramente financieros, para analizar el desarrollo, compromiso y vocación de mejora de los mismos, así como las medidas adoptadas por las empresas participadas en este sentido.

Adicionalmente, la política de exclusión de estas carteras se basará principalmente en un análisis con diligencia debida de la propia política de exclusiones del fondo/gestora de cada uno de los fondos y de su comparación con nuestra propia política de exclusiones. En ese sentido, no se exigirá que cumpla nuestra

política totalmente puesto que en algunos puntos esta política estudiada será más laxa pero, por otra parte, habrá exclusiones adicionales a las propias de March Asset Management. Por ello, la existencia de cierta subjetividad será posible.

No obstante, las gestoras/fondos que formen parte de dichas carteras tendrán que tener una política de exclusión, siendo esta analizada y teniendo que seguir la misma línea restrictiva que la propia de March AM. De no tener política de exclusión, la inversión en dicha estrategia deberá ser aprobada en el seno del Comité ISR de March AM.

Realizamos un análisis de los enfoques que realizan los diferentes fondos en los que invertimos, incluyendo aquellos que priman a las empresas en las que la cartera tiene inversiones que ejercen un sólido gobierno corporativo. En nuestra opinión, un equipo de gestión debe tener objetivos alineados con los de sus accionistas minoritarios. Los gestores del fondo deben analizar la alineación de los equipos de gestión y los consejos de administración de las empresas con los accionistas.

Más concretamente, las variables clave que se tienen en cuenta al analizar las prácticas de gobierno de los equipos directivos y los consejos de administración de las empresas analizadas serían la calidad y la integridad, la estructura, la propiedad y los derechos de los accionistas, la remuneración, la auditoría y la información financiera y el gobierno de los accionistas.

Para llevar a cabo el análisis también se utilizan proveedores de datos de terceros de primer nivel.

e. Proporción de inversiones

La asignación de activos de este producto financiero sigue los siguientes criterios:

- a. Se analizará los criterios de exclusión realizados por cada equipo de gestión/fondo en el que se invierta y su alineamiento y complementariedad con los criterios de exclusión de March AM.*
- b. Se invertirá al menos un 60% en IIC clasificadas como sostenibles según el Reglamento (UE) 2019/2088, bien porque se trate de IIC que promuevan características medioambientales o sociales (clasificadas como Art. 8 del citado Reglamento) o bien porque sean IIC que tengan como objetivo inversiones sostenibles (clasificadas como Art.9 del citado Reglamento).*
- c. Al menos el 50% de los activos subyacentes del fondo promoverán características medioambientales o sociales; dicha promoción de la sostenibilidad se basará en una calificación ASG de March AM igual o inferior a 25 sobre 100. (La mejor calificación posible es 1, mientras que 100 es la peor). En otras palabras, al menos el 50% de los activos subyacentes de la cartera tendrán una calificación igual o inferior a 25.*

Este producto financiero, que promueve características medioambientales de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR) y que puede, aunque no tiene como objetivo, invertir en actividades económicas que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, puede, aunque no tiene como objetivo, contribuir a uno o más de los objetivos medioambientales señalados en el Art. 9 del Reglamento sobre la Taxonomía (UE) 2020/852, incluidos, entre otros, los siguientes:

- 1. la prevención y el control de la contaminación;*
- 2. la mitigación del cambio climático;*
- 3. la adaptación al mismo;*
- 4. el uso sostenible y la conservación de los recursos hídricos y marinos;*
- 5. la transición a una economía circular; y,*
- 6. la preservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.*

El producto financiero no tiene como objetivo ninguna alineación mínima con estos objetivos Medioambientales.

Como se ha mencionado anteriormente, el producto no se compromete a mantener en su cartera inversiones sostenibles según la definición del Reglamento de Divulgación de la Sostenibilidad (UE) 2019/2008 (SFDR).

Según March AM, puede haber un porcentaje de los activos subyacentes de la cartera-look through- que tenga una calificación ASG superior a 25 (hasta el 50%), lo que significa que no promueve características ambientales o sociales y puede o no tener una gobernanza sólida.

El objetivo de estas inversiones es contribuir al rendimiento a largo plazo del fondo. Se realizará un análisis continuo de sus riesgos ASG y su evolución en el mismo. A largo plazo, el porcentaje de esta sección puede reducirse, ya que los fondos que no se alineen y mejoren podrán ver su peso en cartera reducido o acabar excluidas de la misma debido a los riesgos en los que pueden incurrir (reputación, litigios, sanciones, etc.).

f. Seguimiento de las características medioambientales y/o sociales

El punto de partida del seguimiento de las características medioambientales y/o sociales comenzará remontándose al análisis extrafinanciero realizado de una posible decisión de inversión (análisis ex-ante). Una vez tomada la decisión de inversión, el seguimiento de las características ambientales y sociales de los instrumentos financieros que componen el porfolio se realizará a través de la propia herramienta de calificación ASG de la entidad, estando basada esta en reputados proveedores externos de datos ASG (para más información, consulte el punto “h” de este documento).

g. Metodología

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2008 sobre divulgación en materia de sostenibilidad. Este producto financiero no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles, por ello no es necesario un análisis de los perjuicios significativos sobre objetivos de inversión sostenible medioambiental o social.

Los PIA no se consideran específicamente aunque se integran parcial e indirectamente, en las decisiones de inversión de la cartera, principalmente, a través del análisis de las políticas de exclusiones de las entidades gestoras de los activos que se integran en la cartera.

h. Fuentes y tratamiento de datos

Fuentes de datos:

Para hacer frente a los principales objetivos establecidos en su Estrategia de Sostenibilidad, March AM ha desarrollado una serie de acuerdos con proveedores de datos, investigación y procesos ASG de primer nivel centrados en:

- *Proveedores de datos, rating y análisis ASG, los cuales integran (por empresa y universo, y cartera agregada):*
 - *Calificación ASG (Sustainalytics & Clarity)*
 - *Análisis de Controversias (Sustainalytics)*
 - *Análisis de Gobernanza (Sustainalytics)*
 - *Análisis de la implicación (exclusión) de productos (Sustainalytics)*
 - *Análisis basado en normas (“Global Standard Screening”; Sustainalytics)*
 - *Análisis de la taxonomía de la UE (Sustainalytics & Clarity)*
 - *Análisis de las métricas de impacto de los ODS y calificación de Carbono (Sustainalytics)*
 - *Análisis de PIAs (Clarity)*
- *Proveedor mundial y reputado de “proxy voting” (ISS) que permite:*
 - *El análisis de todas las juntas de accionistas en relación con todas las participaciones en renta variable directa de March AM*
 - *Análisis, decisión y ejecución del voto a través de una plataforma unificada*
- *Proveedor de datos de fondos de fondos (análisis “Look-Through”; Morningstar)*

Tratamiento de datos:

March AM ha desarrollado una herramienta ASG interna que integra y procesa los datos de los proveedores de datos ASG mencionados anteriormente a través de su departamento de control de riesgos, dando como resultado un sistema de calificación ASG propio que facilita el obligatorio análisis extrafinanciero al equipo de gestión.

Esta herramienta integra en una única interfaz la calificación ASG, el análisis de controversias, el análisis de gobernanza, el análisis de exclusiones, el análisis basado en normas, la alineación de taxonomía, la alineación ODS, el análisis de las PIAs y análisis “look-through” de los fondos de fondos.

Este análisis se realiza tanto a nivel del universo invertible como de cada producto financiero concreto. Además, estas herramientas permiten realizar un análisis ASG ex-ante/previo a cada decisión de inversión, y la monitorización de dichas inversiones por parte del equipo de Control de Riesgos y Cumplimiento

Normativo de March AM, garantizando el cumplimiento de nuestras obligaciones legales de acuerdo con SFDR.

i. Limitaciones de la metodología y los datos

A pesar de que han llevado a cabo todos los esfuerzos posibles para garantizar que los datos obtenidos y procesados sean exactos y adecuados, se debe mencionar que las fuentes de información están basadas principalmente en proveedores de datos de terceros que no sólo contienen datos oficiales brutos, sino también de estimaciones y previsiones, y por lo tanto, pudiendo no estar libres de errores.

Las metodologías consideradas por March AM para promover la sostenibilidad, seleccionar ideas sostenibles (según el SFDR), considerar actividades alineadas con la taxonomía, centrarse en empresas no conformes, analizar controversias y excluir inversiones potenciales pueden cambiar rápidamente, ya que la normativa avanza y puede cambiar de forma muy dinámica.

Además, algunos de los datos utilizados para realizar nuestros análisis y/o tomar decisiones de inversión basadas en criterios ASG podrían ser inexactos o no estar debidamente actualizados, aunque haremos todo lo posible por garantizar su exactitud, coherencia y actualidad.

Debemos mencionar que estas limitaciones mencionadas no afectan, en nuestra opinión, al cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

j. Diligencia debida

El departamento de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo de March AM supervisa el cumplimiento de nuestras obligaciones legales según el SFDR, así como el cumplimiento de las características ASG promovidas por este producto financiero. Como se ha mencionado anteriormente, March AM ha desarrollado una herramienta de ASG interna que aglutina, integra y procesa los datos de reputados proveedores de datos ASG, resultando en un sistema propio de calificación e información ASG de March AM que permite realizar un debido control por parte de dicho departamento.

k. Política de implicación (“Engagement”)

El “engagement” no forma parte específicamente de la estrategia de inversión medioambiental o social de este producto. No obstante, March AM establece en su política de “engagement” la implicación a largo plazo en las empresas/emisores en los que invierte en su firme intención de evolucionar hacia una economía sostenible en la que la rentabilidad a largo plazo se combine (con un adecuado nivel de riesgo) con la protección del medio ambiente, la justicia social y la influencia en la mejor toma de decisiones en las empresas en las que invierten los productos March AM.

El/los gestor/es de este producto financiero mantienen, en la medida de lo posible, reuniones periódicas con los fondos en los que se mantienen inversion así como con aquellos susceptibles de ser invertidos. En dichas reuniones se abordan con frecuencia cuestiones ASG, además de los factores puramente financieros, para analizar el desarrollo, compromiso y vocación de mejora de los mismos, así como las medidas adoptadas por las empresas participadas en este sentido.

l. Índice de referencia designado

No se ha definido ningún índice de referencia específico para determinar la alineación de este producto financiero con dichas características.